**National Endowment for the Arts**

Aviso de Oportunidad de Financiamiento: Research Grants in the Arts para el Año Fiscal 26

**Pautas del programa**

**Tabla de contenidos**

*Haga clic en un encabezado a continuación para saltar directamente a esa sección*

[Research Grants in the Arts 3](#_Toc185608577)

[Información básica 3](#_Toc185608578)

[Resumen ejecutivo 3](#_Toc185608579)

[Research Grants in the Arts Descripción del Programa 5](#_Toc185608580)

[Requisito del producto 6](#_Toc185608581)

[Proyectos y Métodos de Investigación 6](#_Toc185608582)

[Fuentes de datos y análisis 7](#_Toc185608583)

[No financiamos 7](#_Toc185608584)

[Asociaciones recomendadas 8](#_Toc185608585)

[Período de ejecución 8](#_Toc185608586)

[Elegibilidad 9](#_Toc185608587)

[Patrocinio Fiscal 10](#_Toc185608588)

[Límites de la aplicación 10](#_Toc185608589)

[Costos compartidos/igualación 10](#_Toc185608590)

[Montos de Premios y Costos Compartidos 11](#_Toc185608591)

[Montos de los premios 11](#_Toc185608592)

[Costos compartidos y fondos de contrapartida 11](#_Toc185608593)

[Contenido y formato de la aplicación 13](#_Toc185608594)

[Instrucciones de aplicación 13](#_Toc185608595)

[Solicitudes recomendadas para financiación 13](#_Toc185608596)

[Consejos: 13](#_Toc185608597)

[Actualizaciones de la solicitud después de la presentación: 14](#_Toc185608598)

[Requisitos y plazos de presentación 15](#_Toc185608599)

[Inscripciones requeridas antes de la solicitud 15](#_Toc185608600)

[Métodos de envío 15](#_Toc185608601)

[Información de contacto 15](#_Toc185608602)

[Fechas y horas de presentación 16](#_Toc185608603)

[Excepciones a los plazos de presentación 16](#_Toc185608604)

[Examen Intergubernamental 17](#_Toc185608605)

[Revisión de la solicitud 18](#_Toc185608606)

[Criterios de revisión 18](#_Toc185608607)

[Proceso de Revisión y Selección 19](#_Toc185608608)

[Revisión de riesgos 20](#_Toc185608609)

[Otros requisitos y prioridades 21](#_Toc185608610)

[Conducta responsable de la investigación 21](#_Toc185608611)

[Gestión e intercambio de datos 22](#_Toc185608612)

[Avisos de adjudicación 23](#_Toc185608613)

[Informes finales sobre adjudicaciones anteriores 23](#_Toc185608614)

[Requisitos y administración posteriores a la adjudicación 24](#_Toc185608615)

[Términos y Condiciones Generales 24](#_Toc185608616)

[Implementación de los Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría del Título 2 CFR Parte 200 para Adjudicaciones Federales 24](#_Toc185608617)

[Requisito de acreditación 24](#_Toc185608618)

[Cambios en los proyectos 25](#_Toc185608619)

[Informes y evaluación de proyectos 25](#_Toc185608620)

[Requisito del producto para las Research Grants in the Arts: 25](#_Toc185608621)

[Propiedad y uso de los materiales 27](#_Toc185608622)

[Requisitos legales y garantía de cumplimiento 28](#_Toc185608623)

[Accesibilidad 28](#_Toc185608624)

[Requisitos de accesibilidad para los productos de los Research Awards 29](#_Toc185608625)

[Derechos civiles 29](#_Toc185608626)

[Aviso de la Ley de Libertad de Información (FOIA) 30](#_Toc185608627)

[Normas de servicio 30](#_Toc185608628)

[Declaración de la Ley de Reducción de Trámites 30](#_Toc185608629)

[Preguntas frecuentes 32](#_Toc185608630)

Acceso para personas con discapacidades:

 Comuníquese con la Oficina de Accesibilidad al 202-682-5532 / accessibility@arts.gov o con la Oficina de Derechos Civiles al civilrights@arts.gov para solicitar una adaptación o un formato alternativo de las pautas al menos 2 semanas antes de la fecha límite de solicitud.

Nota: Las traducciones de los materiales de solicitud a idiomas distintos del inglés no son legalmente vinculantes, sino que se proporcionan simplemente como referencia para la conveniencia de los solicitantes. Las traducciones proporcionadas aquí se basan en la traducción automática y no podemos garantizar su exactitud. Debido a los matices de traducción, pueden existir ligeras diferencias. Si tiene algún comentario sobre estos materiales traducidos, póngase en contacto con nosotros en: webmgr@arts.gov. **Las solicitudes deben presentarse en inglés.**

# Research Grants in the Arts

## Información básica

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **Nombre de la agencia federal** | National Endowment for the Arts |
| **Título de Oportunidad de Financiamiento** | Research Grants in the Arts |
| **Tipo de anuncio**  | Modificación de convocatoria anterior |
| **Número(s) de Oportunidad de Financiamiento** | 2025NEA01ORAGRANTS |
| **Número(s) de listado de asistencia** | Nº 45.024 |
| **Información de contacto de la agencia** | NEAResearchGrants@arts.gov |

Los detalles en el gráfico a continuación son estimaciones. Las cifras reales pueden variar.

|  |  |
| --- | --- |
| Detalles de la financiación | Monto *(Sujeto a la disponibilidad de fondos)* |
| **Monto total de la financiación que se espera otorgar** | $1,025,000 |
| **Número previsto de solicitudes** | 80 |
| **Número previsto de premios** | 10-20 premios |
| **Valor esperado en dólares de las adjudicaciones (rango)** | $20,000-$100,000 |

### Resumen ejecutivo

Las Research Grants in the Arts (RGA, por sus siglas en inglés) apoyan estudios de investigación que investigan el valor y/o el impacto de las artes, ya sea como componentes individuales del ecosistema artístico de los Estados Unidos o a medida que interactúan entre sí y/o con otros dominios de la vida estadounidense.

Los solicitantes elegibles incluyen: organizaciones sin fines de lucro, exentas de impuestos 501 (c) (3), de EE. UU.; Unidades de gobierno estatal o local; y comunidades o tribus tribales reconocidas por el gobierno federal. Los fondos en esta categoría no están disponibles para individuos, proyectos patrocinados fiscalmente, empresas comerciales/con fines de lucro, Agencias Estatales de Artes (SAA) u Organizaciones Regionales de Artes (RAO), entre otros. Consulte Elegibilidad para conocer todos los requisitos de elegibilidad.

**COMPONENTES DE ESTE AVISO DE OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO (NOFO):**

* ***PAUTAS DEL PROGRAMA DE RESEARCH GRANTS IN THE ARTS (este documento):*** Información esencial sobre el programa, incluida una descripción del programa, elegibilidad, criterios de revisión, monto de la adjudicación y costos compartidos, y requisitos y administración posteriores a la adjudicación, entre otros.
* ***DOCUMENTO DE INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN***: Vaya a la sección "Instrucciones de aplicación" en la [página web de los Research Awards](https://www.arts.gov/grants/research-awards) para obtener información completa sobre los requisitos de la solicitud y cómo solicitarla.

Fechas clave:

Solicitar y gestionar una adjudicación federal es una tarea importante y el proceso es competitivo. Estimamos que después de las inscripciones, que pueden tardar varias semanas en finalizarse, el proceso para redactar y enviar una solicitud tomará aproximadamente 26 horas.

|  |  |
| --- | --- |
| ETAPA | FECHA |
| Publicación de las directrices del programa y las instrucciones de aplicación | Enero 2025 |
| Parte 1: Paquete de aplicación disponible en Grants.gov | Mediados de febrero de 2025 |
| **Parte 1: Grants.gov*****Plazo de presentación*** | **24 de marzo de 2025****11:59 pm hora del este** |
| **Parte 2: Applicant Portal de la NEA** ***Se abre a los solicitantes*** | **27 de marzo de 2025****9:00 am hora del este** |
| **Parte 2: Applicant Portal de la NEA** ***Plazo de presentación*** | **3 de abril de 2025****11:59 pm hora del este**  |
| Notificación de financiación recomendada o rechazo | Noviembre 2025 |
| Fecha de inicio del proyecto más temprana | 1 de enero de 2026 |

## Research Grants in the Arts Descripción del Programa

El programa de Research Grants in the Arts (RGA, por sus siglas en inglés) es una oportunidad de financiamiento dentro de la cartera de Research Awards de la NEA. El programa apoya estudios de investigación que investigan el valor y/o el impacto de las artes, ya sea como componentes individuales del ecosistema artístico de los Estados Unidos o a medida que interactúan entre sí y/o con otros dominios de la vida estadounidense.

La NEA da la bienvenida a las propuestas de investigación que se alineen con al menos una de las áreas prioritarias y posibles preguntas dentro de la agenda de investigación del año fiscal 2022-2026 de la agencia. Las áreas prioritarias, en resumen, se enumeran a continuación:

* **¿Cuáles son los impactos medibles de las artes en las siguientes áreas de resultados**: salud y bienestar para las personas; cognición y aprendizaje; y crecimiento económico de los Estados Unidos y/o innovación cívica o empresarial? ¿En qué condiciones se producen estos impactos, a través de qué mecanismos y para qué poblaciones y/o sectores?
* **¿De qué manera contribuyen las artes a la sanación y revitalización de las comunidades?** ¿Qué factores median estas contribuciones, y en beneficio de qué poblaciones? ¿Cuáles son los elementos comunes de tales programas o prácticas, y cuáles son las medidas apropiadas del éxito?
* **¿Cuál es el estado del acceso a los programas, servicios y oportunidades relacionadas con las artes para los grupos desatendidos** (es decir, aquellos cuyo acceso a las artes se ha visto limitado por la geografía, el origen étnico, las condiciones económicas y/o la discapacidad)?
* **¿Qué progresos se han logrado en el logro de resultados positivos y duraderos para la administración, el empleo, el aprendizaje y la participación en las artes?**
* **¿Cómo se está adaptando y respondiendo el ecosistema artístico de EE. UU. (por ejemplo, organizaciones y lugares artísticos, artistas y trabajadores artísticos, y participantes y estudiantes)** a los cambios sociales, económicos y tecnológicos y a los desafíos del sector, incluidas las tendencias aceleradas por la pandemia de COVID-19? ¿Cuáles son las prácticas prometedoras y/o las estrategias replicables para responder a tales fuerzas, para los diferentes segmentos del ecosistema artístico?

Alentamos proyectos que se originan o están en colaboración con los siguientes grupos alentados por las Órdenes Ejecutivas de la Casa Blanca:

* + [Colegios y universidades históricamente negros,](https://sites.ed.gov/whhbcu/)
	+ [Colegios y Universidades Tribales,](https://www.aihec.org/tcu-locations/)
	+ Tribus indígenas americanas y nativas de Alaska,
	+ [Instituciones predominantemente negras,](https://www.law.cornell.edu/definitions/uscode.php?width=840&height=800&iframe=true&def_id=20-USC-291296679-383464660&term_occur=999&term_src=title:20:chapter:28:subchapter:III:part:A:section:1059e)
	+ [Instituciones al servicio de los hispanos,](https://sites.ed.gov/hispanic-initiative/hispanic-serving-institutions-hsis/)
	+ comunidades asiático-americanas y de las islas del Pacífico, y
	+ Organizaciones que apoyan la independencia y la inclusión a lo largo de la vida de las personas con discapacidad.

El proceso de selección para las Research Grants in the Arts es riguroso y altamente competitivo. Se espera que el beneficiario complete el proyecto de investigación. **No transferiremos el premio a otra organización.**

En los últimos años, la tasa de éxito de la aplicación ha oscilado entre el 24% y el 31%. Antes de presentar la solicitud, los solicitantes deben considerar si su proyecto es adecuado para el programa.

La NEA requiere que los solicitantes cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables que rigen la [Conducta Responsable de la Investigación](#_Conducta_responsable_de) en los Estados Unidos.

### Requisito del producto

A través de estos premios, pretendemos alcanzar el siguiente objetivo en el Plan Estratégico NEA FY2022-2026: *Producir investigación, estadísticas e información general sobre las artes en beneficio del sector artístico y más allá*. Para lograr este objetivo, los beneficiarios de las Research Grants in the Arts deberán presentar un [trabajo de investigación de 20 a 50 páginas](#_Requisito_del_producto) al final del período de la subvención. Consulte [la página de Subvenciones de Investigación en los Hallazgos del Estudio de las Artes](https://www.arts.gov/impact/research/research-grants-study-findings) para ver ejemplos de los productos finales de investigación de los beneficiarios anteriores.

### Proyectos y Métodos de Investigación

Damos la bienvenida a solicitudes de diversos campos de investigación (por ejemplo, economía, psicología, educación, sociología, medicina, salud y terapia, comunicaciones, administración de empresas, planificación urbana y regional). Esperamos que los proyectos financiados sean diversos en cuanto a la distribución geográfica, los campos o disciplinas artísticas y de investigación involucradas, y los temas de investigación propuestos. También esperamos que los proyectos reflejen una variedad de diseños de estudio.

En los últimos años, la NEA ha apoyado estudios que plantean la hipótesis de una relación causa-efecto entre las artes y los resultados clave de interés (por ejemplo, en la salud, la educación o la economía). Para los estudios de investigación o las evaluaciones de programas **que buscan explorar las afirmaciones causales sobre las artes**, generalmente se prefieren los enfoques experimentales (por ejemplo, ensayos controlados aleatorios). En algunos casos, serán preferibles diferentes diseños de estudio. Estos diseños pueden incluir, entre otros, metaanálisis, estudios cuasiexperimentales, encuestas complejas, estudios de casos y estudios que utilizan métodos mixtos. **En particular, fomentamos los enfoques de investigación participativos basados en la comunidad, cuando el** objetivo de la investigación lo justifique.

La agenda de investigación de la NEA establece que, a través de estos premios, la agencia "incentivará la creación de herramientas profesionales basadas en la investigación". De acuerdo con este objetivo, damos la bienvenida especialmente a la investigación traslacional que mueve la evidencia científica hacia el **desarrollo, la prueba y la estandarización de nuevos programas, prácticas, modelos o herramientas relacionadas con las artes** que puedan ser utilizados fácilmente por otros profesionales e investigadores.

### Fuentes de datos y análisis

Los proyectos apoyados bajo este programa *deben* incluir actividades de análisis de datos que ocurran durante el período de ejecución, y pueden incluir fuentes de datos primarias y/o secundarias/de archivo. **No financiamos proyectos que se centren *exclusivamente* en la adquisición de datos.**

*Las fuentes de datos primarios* se refieren a datos de investigación o información que **no existían** antes del proyecto **y** que 1) serán recopilados activamente por el solicitante durante el período de ejecución y 2) cuyos costos están incluidos en el presupuesto del proyecto.

*Las fuentes de datos secundarios/de archivo* se refieren a los datos o información de investigación que se recopilaron o se recopilarán activamente fuera del período de ejecución y los costos relacionados con la recopilación de datos primarios no se incluyen en el presupuesto del proyecto. Ejemplos de esto podrían incluir un conjunto de datos existente o información de archivo que los solicitantes planean analizar en virtud de una adjudicación de la NEA.

El análisis de datos puede incluir enfoques cuantitativos, cualitativos y/o de métodos mixtos. Las fuentes de datos pueden incluir, entre otros, encuestas, censos, experimentos biológicos o médicos, observaciones, entrevistas, grupos focales, actividad en las redes sociales, datos administrativos y datos transaccionales/financieros. Otros ejemplos de fuentes de datos incluyen materiales archivados como documentos escritos, grabaciones de audio/video o fotografías e imágenes.

Damos la bienvenida al uso de datos tanto en el dominio público como en el privado, incluidas las fuentes de datos comerciales y/o administrativos. [Visite el sitio web de la](https://www.arts.gov/grants/research-awards/publicly-available-data-sources) NEA para obtener una lista de conjuntos de datos disponibles públicamente que incluyen variables relacionadas con las artes. Algunos de estos conjuntos de datos también están disponibles a través del repositorio de datos públicos de la NEA: el [Archivo Nacional de Datos sobre Arte y Cultura](https://www.icpsr.umich.edu/icpsrweb/NADAC/) (NADAC).

Consulte [Conducta Responsable de la Investigación](#_Conducta_responsable_de) para conocer los requisitos relacionados con los datos primarios recopilados de sujetos humanos.

### No financiamos

* Proyectos que no incluyan un enfoque en un tema prioritario delineado en la agenda de investigación del NEA.
* Proyectos que se centran exclusivamente en la adquisición de datos.
* Proyectos que no incluyen análisis de datos realizados durante el período de ejecución.
* Proyectos que se centran exclusivamente en la realización de una revisión bibliográfica.
* Actividades del proyecto que incluyen la *creación y/o instalación* de arte público como parte de las actividades y el presupuesto del proyecto propuesto. *El arte público* se refiere al encargo e instalación de obras de arte en espacios públicos, como muebles exteriores temporales o permanentes (por ejemplo, bancos o estructuras de mercado), u otras obras de arte, como una escultura o un mural, que se instalan temporal o permanentemente en espacios públicos. Este tipo de proyectos se financian a través de nuestros otros programas de subvenciones, incluidos [Grants for Arts Projects](https://www.arts.gov/grants/grants-for-arts-projects), [Challenge America](https://www.arts.gov/grants/challenge-america) y [Our Town](https://www.arts.gov/grants/our-town).
* Soporte operativo estacional o general.
* Los costos de construcción física o renovación, o los costos de compra de instalaciones o terrenos.

Consulte los [Términos y Condiciones Generales para Subvenciones y Acuerdos de Cooperación a Organizaciones](https://www.arts.gov/grants/manage-your-award/) para obtener más información sobre los costos y actividades no permitidos.

### Asociaciones recomendadas

Aunque no está obligado a hacerlo, se recomienda encarecidamente a los solicitantes que incluyan equipos de proyectos que incluyan expertos tanto en la práctica artística como en la investigación/evaluación. Si los solicitantes aún no tienen personal de investigación en sus organizaciones, se les recomienda encarecidamente que colaboren con otras organizaciones, entidades o individuos que puedan respaldar los requisitos técnicos del proyecto de investigación. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que no tengan un profesional de las artes que participe en el proyecto que colaboren con otras organizaciones, entidades o individuos para proporcionar perspectivas artísticas o del campo de las artes, según sea necesario. Si se incluyen socios, la solicitud debe demostrar la participación activa de la organización solicitante en las actividades del proyecto propuesto.

### Período de ejecución

El apoyo de NEA a un proyecto puede comenzar a partir del 1 de enero de 2026. Por lo general, los laudos pueden tener un período de ejecución de hasta tres años.

Es posible que se requiera que los proyectos se extiendan más de un año que presenten un informe anual de progreso y deben incluir prueba de capacitación ética actualizada en sujetos humanos, protecciones de investigación y materiales de la Junta de Revisión Institucional (IRB), según sea necesario. Consulte [Conducta Responsable de la Investigación](#_Conducta_responsable_de) para conocer los requisitos relacionados con los datos recopilados de sujetos humanos.

Un beneficiario no podrá recibir más de una subvención de la NEA para las mismas actividades o costos durante el mismo período de ejecución.

## Elegibilidad

Para proyectos que involucran a varias organizaciones, *una organización que cumpla con los requisitos de elegibilidad a continuación* debe actuar como solicitante principal, presentar la solicitud y asumir la responsabilidad total de comprender y cumplir con todos los requisitos legales, financieros y administrativos de la adjudicación. Las organizaciones asociadas no están obligadas a cumplir con los requisitos de elegibilidad que se indican a continuación.

|  |
| --- |
| ELEGIBLE |
| La organización solicitante principal debe ser:* Organización sin fines de lucro, exenta de impuestos 501 (c) (3), de EE. UU.;
* Unidad de gobierno estatal o local, o
* Comunidad o tribu tribal reconocida por el gobierno federal

Los colegios y universidades que caen bajo una de estas tres categorías pueden servir como la organización solicitante principal.Para ser elegible como solicitante principal, la organización **debe**:* Cumplir con los requisitos legales de la NEA, incluida la condición de organización sin fines de lucro y exenta de impuestos en el momento de la solicitud.
* Haber completado un historial de operaciones de tres años antes de la fecha límite de solicitud.
* Tener un registro activo en el [Sistema de Gestión](http://www.sam.gov) de Adjudicaciones (SAM), y tener un Identificador Único de Entidad (UEI), al momento de la solicitud. Los solicitantes deben mantener un registro SAM activo hasta que se complete el proceso de solicitud y durante toda la vida de una beca.
 |
| **NO ELEGIBLE** |
| Las siguientes **no son** elegibles para postularse como la organización solicitante principal:* Individuos;
* Empresas comerciales y con fines de lucro;
* Solicitudes a través de un patrocinador/agente fiscal. Todas las organizaciones deben presentar una solicitud directamente en su propio nombre.
* Una organización cuyo propósito principal es canalizar recursos (financieros, humanos u otros) a una organización afiliada no puede presentar una solicitud si la organización afiliada también presenta su propia solicitud. Esta prohibición se aplica incluso si cada organización tiene su propio estado 501(c)(3). Por ejemplo, es posible que el "Museo de los Amigos del ABC" no se aplique si se aplica el Museo ABC.
* Las 50 agencias de arte estatales y seis jurisdiccionales designadas (SAA) y sus organizaciones regionales de arte (RAO). Las AAS y las RAO pueden actuar como socios en los proyectos. Sin embargo, no pueden recibir fondos de la NEA a través de este programa de premios ni contribuir con fondos federales subotorgados al costo compartido/igualado.
 |

**Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.**

Las solicitudes no se transferirán entre las oportunidades de NEA. Las solicitudes para las Research Grants in the Arts no se transferirán a Research Labs, Challenge America, Grants for Arts Projects o Our Town, o viceversa.

### Patrocinio Fiscal

Las organizaciones y proyectos patrocinados fiscalmente no son elegibles para recibir fondos de la NEA. Una organización o individuo **no puede** utilizar un patrocinador/agente fiscal con el fin de presentar una solicitud. La NEA no financia a entidades o individuos no incorporados o con fines de lucro que participan en organizaciones estadounidenses 501 (c) (3) sin fines de lucro y exentas de impuestos; unidades de gobierno estatal o local; o comunidades o tribus tribales reconocidas por el gobierno federal para solicitar subvenciones en su nombre. Si su organización no tiene su propio estado sin fines de lucro, aún puede participar en un proyecto presentado por otra organización elegible, pero no puede presentar su propia solicitud.

**¿Qué es un patrocinador/agente fiscal?**

Un patrocinador/agente fiscal es una entidad que supervisa las actividades fiscales de otra organización, empresa o grupo de artistas o proyectos independientes. Estas actividades pueden incluir la contabilidad, la presentación de formularios W2 o 1099, la banca diaria o la preparación de subvenciones.

La solicitud debe demostrar la participación activa de la organización solicitante en las actividades del proyecto propuesto. La NEA puede revisar su sitio web y otros materiales además de su solicitud para determinar la elegibilidad de la misma.

### Límites de la aplicación

* Una organización puede presentar más de una solicitud para la oportunidad de financiación de Research Grants in the Arts del año fiscal 26. En cada caso, la solicitud debe ser para un **proyecto claramente diferente**. Sin embargo, una organización no recibirá más de un premio de Research Grants in the Arts del año fiscal 26.
* Los solicitantes de la oportunidad de financiación de Research Grants in the Arts pueden solicitar otras oportunidades de financiación de la NEA para el año fiscal 26 (solicitudes presentadas en el año fiscal 2025). Cada solicitud debe ser para un **proyecto claramente diferente.**

### Costos compartidos/igualación

Las solicitudes que no demuestren el costo compartido/igualación mínimo requerido se marcarán como no elegibles. Consulte Montos de adjudicación y coincidencia de costos compartidos a continuación para obtener más información relacionada con los requisitos de participación en costos/igualación.

## Montos de Premios y Costos Compartidos

Todas las solicitudes presentadas y las adjudicaciones realizadas en respuesta a estas pautas están sujetas a las regulaciones de subvenciones y [los términos y condiciones](https://www.arts.gov/grants/manage-your-award/) de la NEA.

### Montos de los premios

Anticipamos emitir entre 10 y 20 premios, en función de la disponibilidad de fondos.

Los premios oscilarán entre $20,000 y $100,000.

* Para los proyectos que implicarán una recopilación mínima o nula de datos primarios como parte del presupuesto del proyecto, anticipamos otorgar premios en el rango de $ 20,000 a $ 50,000. Los proyectos que incluyen la recopilación de datos primarios como un componente sólido del proyecto son elegibles para subvenciones de entre $20,000 y $100,000.
* Para solicitudes entre $50,000 y $100,000, se dará prioridad a proyectos que presenten preguntas y metodologías de investigación basadas en la teoría y la evidencia.

Otorgaremos muy pocos premios en o por encima del nivel de $50,000; Anticipamos que estos proyectos serán capaces de lograr una escala e impacto significativos.

Al desarrollar una solicitud, instamos a los solicitantes a considerar los niveles de financiamiento de las adjudicaciones recientes y a solicitar un monto de adjudicación realista. Los solicitantes deben revisar las [listas de subvenciones](https://www.arts.gov/grants/recent-grants) en nuestro sitio web para ver los niveles de financiamiento recientes y los tipos de proyectos.

Nos reservamos el derecho de limitar nuestro apoyo a un proyecto a una fase o costos particulares.

### Costos compartidos y fondos de contrapartida

Las adjudicaciones no pueden exceder el 50% del costo total del proyecto. Todas las adjudicaciones requieren un costo compartido/igualación no federal de al menos 1 a 1. Estos fondos de participación en los costos/fondos de contrapartida pueden ser todos en efectivo o una combinación de contribuciones en efectivo y en especie y pueden incluir costos indirectos negociados por el gobierno federal. Puede incluir en su presupuesto del proyecto fondos compartidos de costos/fondos equivalentes que se proponen pero que aún no se han comprometido en el momento de la fecha límite de solicitud.

Los solicitantes cuyos proyectos se recomienden por menos del monto de financiamiento solicitado tendrán la oportunidad de revisar el presupuesto del proyecto y/o el alcance del proyecto para reflejar cualquier cambio necesario en el proyecto, en función del monto de financiamiento recomendado.

Todos los costos incluidos en el presupuesto de su proyecto deben incurrirse durante su período de ejecución. Los costos asociados con otros fondos federales, ya sean directos o indirectos (por ejemplo, fluyen a través de una agencia estatal de artes), no se pueden incluir en el presupuesto de su proyecto. No se permiten costos previos a la adjudicación en el presupuesto del proyecto. **Los costos incurridos antes de la fecha de inicio del proyecto más temprana, el 1 de enero de 2026, no se pueden incluir en su presupuesto ni en el costo compartido/equivalente.**

## Contenido y formato de la aplicación

### Instrucciones de aplicación

**Un documento de instrucciones detalladas que describe cómo completar y enviar ambas partes de la solicitud, incluidas todas las preguntas de la solicitud, se puede encontrar en la página de** [**Research Awards**](https://www.arts.gov/grants/research-awards)**, en la *sección* Instrucciones y preguntas de la solicitud**.

Antes de presentar la solicitud, los solicitantes deben finalizar las inscripciones requeridas que se detallan en la página siguiente. **Las tres inscripciones requeridas deben estar activas para enviar la Parte 1 de la solicitud a través de Grants.gov.**

Aplicación Parte 1, Grants.gov

La parte 1 de la solicitud se presenta a través de Grants.gov. Todos los solicitantes deben presentar el "Formulario de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal/Organización Abreviada". Este es un formulario breve que recopilará información muy básica sobre su organización.

**Se incluye un enlace directo al Paquete de Oportunidades de Grants.gov donde completará este formulario en la página de** [**Research Awards**](https://www.arts.gov/grants/research-awards)**, en "Envíe su solicitud" en la sección Cómo postularse**. Debe enviar con éxito la Parte 1 para pasar a la Parte 2.

Parte de la Solicitud 2, Applicant Portal de la NEA

La parte 2 de la solicitud se presenta a través del Applicant Portal de la NEA. Este es un sitio web separado de Grants.gov.

Todos los solicitantes deben completar el "Formulario de solicitud de subvención (GAF)" y cargar los artículos a través del portal. La información se envía a través de un formulario web, donde ingresará la mayor parte del material de su solicitud, incluida la información sobre la historia y el presupuesto de su organización, los detalles del proyecto, incluida una descripción del proyecto, el cronograma y la información del presupuesto, y archivos adjuntos especiales.

### Solicitudes recomendadas para financiación

A los solicitantes cuyos proyectos se recomienden para financiamiento se les pedirá que presenten información adicional, que puede incluir: una actualización del proyecto, un presupuesto revisado del proyecto, [un formulario de accesibilidad](https://www.arts.gov/sites/default/files/Accessibility-Questions-Form-2022%20-10.31.22.pdf) y actualizaciones sobre los certificados de capacitación en ética humana y las revisiones de la Junta de Revisión Institucional (IRB). Consulte [Requisitos posteriores a la adjudicación y administración](#_Requisitos_y_administración) para obtener más información.

### Consejos:

**Vea el seminario web de directrices**: Realizaremos un seminario web en vivo con una presentación general y una sesión de preguntas y respuestas. Un enlace a la información de inscripción y una grabación archivada estarán disponibles en la página de Recursos para el Solicitante.

**Vea el Tutorial del Formulario de Solicitud de Subvención (GAF):** Este tutorial proporciona una descripción general del Formulario de Solicitud de Subvención (GAF) para ayudarlo durante la Parte 2 del proceso de solicitud: [Tutorial en línea: Uso del Formulario de Solicitud de Subvención](https://www.arts.gov/video/nea-online-tutorial-using-grant-application-form-gaf).

### Actualizaciones de la solicitud después de la presentación:

Envíe nueva información que afecte significativamente su solicitud (como cambios en el personal del proyecto, compromisos de financiamiento confirmados o estado del IRB) lo antes posible al personal de los Research Awards de NEA. Debe incluir el nombre de su organización y el número de solicitud de NEA con cualquier actualización.

**Si tiene preguntas sobre su solicitud, comuníquese con el personal de los Research Awards NEA en** **NEAResearchGrants@arts.gov**.

## Requisitos y plazos de presentación

### Inscripciones requeridas antes de la solicitud

**Antes de presentar su solicitud,** todos los solicitantes deben registrarse en Login.gov, el Sistema de Gestión de Adjudicaciones (SAM) en SAM.gov y Grants.gov. Los solicitantes deben proporcionar un Identificador Único de Entidad (UEI) válido en su solicitud; y continuar manteniendo un registro activo en SAM.gov con información actualizada en todo momento durante el cual tenga una adjudicación federal activa o una solicitud o plan bajo consideración de una agencia federal. **Las tres inscripciones requeridas deben estar activas para enviar la Parte 1 de la solicitud a través de Grants.gov.**

Los solicitantes que regresan deben renovar o verificar que sus registros estén actualizados antes de la fecha límite de solicitud. Si su registro SAM está vencido, debe renovarlo antes de enviar una solicitud.

**Registrar y mantener cuentas con Login.gov, SAM y Grants.gov siempre es GRATIS.**

Un documento de Guía de Registro está disponible en el [Research Awards](https://www.arts.gov/grants/research-awards), que proporciona información detallada sobre el proceso de registro, incluidos enlaces a cada sitio de registro y recursos de soporte.

**El registro puede tardar varias semanas. Tómese el tiempo suficiente para registrarse.** Sugerimos asignar cuatro semanas para completar el registro.

### Métodos de envío

Los materiales de solicitud deben enviarse electrónicamente. Consulte las instrucciones de aplicación anteriores.

### Información de contacto

Para obtener ayuda con los requisitos de la solicitud, comuníquese con el personal de NEA: NEAResearchGrants@arts.gov.

**Ayuda de Login.gov, SAM y Grants.gov**

La NEA no tiene acceso a sus cuentas de Login.gov, SAM o Grants.gov. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda con estos sitios, incluidas las preguntas sobre la accesibilidad electrónica, debe comunicarse directamente con ellos:

* **Login.gov Ayuda**: Llame al 1-844-875-6446, consulte la información publicada en su Centro de [Ayuda](https://login.gov/help/) o use su [formulario en línea](https://login.gov/contact/) para enviar una pregunta.
* **Servicio de asistencia federal de SAM**: Llame al 1-866-606-8220 o consulte la información publicada en el sitio web de SAM en [Ayuda de SAM](https://sam.gov/content/help).
* **Grants.gov Centro** de contacto: Llame al 1-800-518-4726, envíe un correo electrónico a support@grants.gov o consulte la información publicada en el sitio web de Grants.gov en [Soporte](http://www.grants.gov/web/grants/support.html). El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

### Fechas y horas de presentación

|  |  |
| --- | --- |
| ETAPA | FECHA |
| Publicación de las directrices del programa y las instrucciones de aplicación | Enero 2025 |
| Parte 1: Paquete de aplicación disponible en Grants.gov | Mediados de febrero de 2025 |
| **Parte 1: Grants.gov*****Plazo de presentación*** | **24 de marzo de 2025****11:59 pm hora del este** |
| **Parte 2: Applicant Portal de la NEA** ***Se abre a los solicitantes*** | **27 de marzo de 2025****9:00 am hora del este** |
| **Parte 2: Applicant Portal de la NEA** ***Plazo de presentación*** | **3 de abril de 2025****11:59 pm hora del este**  |
| Notificación de financiación recomendada o rechazo | Noviembre 2025 |
| Fecha de inicio del proyecto más temprana | 1 de enero de 2026 |

Por favor, no busque información sobre el estado de su solicitud antes de la fecha de anuncio indicada anteriormente.

### Excepciones a los plazos de presentación

**Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas**.

Las excepciones a los plazos de presentación de las Research Grants in the Arts se considerarán solo para problemas de registro o renovación o mal funcionamiento técnico que sean el resultado de fallas por parte de los sistemas Login.gov, SAM.gov, Grants.gov o NEA, según lo determine la NEA. Para ser considerado para esta excepción, debe proporcionar documentación de una falla de los sistemas Login.gov, SAM.gov, Grants.gov o NEA que haya impedido su presentación antes de la fecha límite.

En el caso de una emergencia (por ejemplo, un huracán o una falla tecnológica de los sistemas de Login.gov, SAM.gov, Grants.gov o NEA), el presidente de la NEA puede ajustar los plazos de solicitud para los solicitantes afectados. Si un plazo se extiende por cualquier motivo, se publicará un anuncio en nuestro sitio web.

No se considerarán **excepciones a los plazos** por razones tales como:

* Error del usuario, incluidos, entre otros, no registrarse o enviar una solicitud a tiempo, o no verificar que su solicitud se presentó correctamente en Grants.gov y/o en el Applicant Portal.
* Problemas con los sistemas informáticos del solicitante o con el acceso a Internet.

Tenga en cuenta:

* El permiso para la presentación tardía de la solicitud de la Parte 1 no se puede conceder por adelantado. Si cree que tiene un caso para una excepción, comuníquese con el personal dentro de una semana **después** de la fecha límite de presentación de la Parte 1 con la documentación de los problemas con los que se encontró.
* Las solicitudes presentadas tarde o fuera del sistema Grants.gov o del sistema NEA (por ejemplo, un SF-424 enviado por correo electrónico) no serán procesadas, revisadas ni consideradas para la financiación.

### **Examen Intergubernamental**

Esta oportunidad de financiamiento no está sujeta a la Orden Ejecutiva 12372 de Revisión Intergubernamental de Programas Federales.

## Revisión de la solicitud

### Criterios de revisión

Las solicitudes se examinarán en función de la **excelencia artística** y el **mérito artístico**. Para los programas de Research Awards, la excelencia artística y el mérito artístico pueden considerarse como excelencia en investigación y mérito en investigación, respectivamente, ya que se relacionan con los puntos a continuación.

Durante el examen de las solicitudes se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

Excelencia Artística

* **¿Es claro y eficaz el plan de investigación?** Esto incluye el marco conceptual, el diseño de la investigación, la descripción de cualquier programa o intervención artística que se esté estudiando, las técnicas de muestreo y/o las fuentes de datos, y los métodos analíticos propuestos, además de la relación de estos elementos con las preguntas de investigación propuestas. Esto también incluye la idoneidad de las preguntas de investigación para el programa de Research Grants in the Arts.
* **¿Existe una base de evidencia suficiente para el plan de investigación?** Esto incluye evidencia de que el proyecto se basa en una revisión de la literatura y/o citas de trabajos o investigaciones anteriores (ya sean publicados o no publicados) que respaldan el marco conceptual y el plan de investigación propuesto (incluido el diseño del estudio y los métodos analíticos).
* **¿Están la organización, sus socios y el personal del proyecto calificados para ejecutar el plan de investigación?** Esto incluye credenciales y logros pasados en la realización de investigaciones del tipo propuesto. Según corresponda, discusión de la capacitación ética planificada o real en la investigación con seres humanos, protecciones para el personal relevante, y los planes y/o el estado de la Junta de Revisión Institucional (IRB) del proyecto. Esto también incluye la idoneidad de las disciplinas de investigación y/o artísticas representadas en el equipo del proyecto.
* **¿Incluye el proyecto estrategias efectivas, incluyendo medidas de control de calidad, para documentar el progreso y el éxito durante el período de ejecución?** Esto incluye cualquier hito que la organización planee alcanzar durante el proyecto, así como más allá de la vida de la subvención. Esto también incluye cualquier proceso que garantice la fidelidad de la recopilación/análisis de datos y la implementación del programa/terapia a través del monitoreo y la supervisión de rutina.
* **¿La organización y los socios han dedicado los recursos adecuados para ejecutar todo el proyecto?** Esto incluye la idoneidad del presupuesto, otros recursos y el grado de participación del personal del proyecto.

Mérito Artístico

* **¿Tiene el proyecto un alto potencial para tender un puente entre la investigación relacionada con las artes y / o la práctica** en al menos una de las siguientes maneras?
	+ Es probable que produzcan resultados generalizables, incluso para poblaciones discretas o grupos de profesionales.
	+ Es probable que estimule la innovación en la investigación, la política o la práctica relacionadas con las artes, por ejemplo, a través del desarrollo, la prueba y la estandarización de modelos, herramientas o guías basadas en la evidencia.
	+ Es probable que permita que más de un campo, sector o subgrupo de población se beneficie de la investigación relacionada con las artes.
	+ Cuando corresponda, es probable que produzcan resultados que beneficien a los grupos/comunidades desatendidos, incluidos aquellos para quienes hay oportunidades limitadas de experimentar las artes y los beneficios relacionados con las artes.
* **¿El proyecto incluye estrategias efectivas para promover y difundir los resultados de la investigación, los productos y los datos?** Esto incluye estrategias de distribución para hacer que los resultados de la investigación, los productos y los datos sean accesibles al público y a otros investigadores y profesionales, más allá de los materiales que se publicarían en el sitio web de la NEA. Esto también puede incluir un registro de los logros pasados en la publicación o distribución de los resultados de la investigación, y el plan de gestión de datos, según corresponda.

### Proceso de Revisión y Selección

El personal de la NEA verifica que las solicitudes estén completas y sean elegibles. Las solicitudes elegibles se revisan de acuerdo con los criterios de revisión anteriores en una sesión cerrada por panelistas asesores interdisciplinarios de investigación y evaluación. Cada panel está compuesto por una variedad de expertos en investigación artística y otras personas, incluyendo al menos una persona lega con conocimientos. Los paneles se convocan de forma remota. La membresía del panel cambia regularmente. El grupo recomienda los proyectos que se van a apoyar y el personal concilia las recomendaciones del grupo con los fondos disponibles. Estas recomendaciones se remiten al Consejo Nacional de las Artes, donde se votan en una sesión pública y abierta.

El Consejo Nacional de las Artes formula recomendaciones al Presidente de la NEA.

El presidente de la NEA revisa las recomendaciones de subvenciones en todas las categorías de financiación y toma la decisión final sobre todas las subvenciones otorgadas. A continuación, se notifica a los solicitantes las decisiones de financiación. Se prevé que la NEA notifique a los solicitantes la adjudicación o el rechazo en noviembre de 2025. Después de la notificación, los solicitantes que tengan preguntas pueden comunicarse con el personal de NEA en NEAResearchGrants@arts.gov.

### Revisión de riesgos

Todas las solicitudes recomendadas se someten a una revisión para evaluar el riesgo planteado por la organización solicitante antes de otorgar una adjudicación federal. La revisión puede incluir el desempeño pasado en las adjudicaciones federales, el cumplimiento de los plazos de presentación de informes, el cumplimiento de los términos y condiciones, los hallazgos de la auditoría, etc.

## Otros requisitos y prioridades

### Conducta responsable de la investigación

La NEA está comprometida con la realización responsable de la investigación de los proyectos financiados por los programas de Premios a la Investigación. Como tal, la NEA requiere que los solicitantes bajo este programa cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables que rigen la realización de investigaciones en los Estados Unidos. Requerimos que los solicitantes obtengan permisos (incluidos, entre otros, la adquisición de datos existentes) de todas las entidades o personas apropiadas (incluidos, entre otros, menores u otras poblaciones sensibles) para llevar a cabo el proyecto propuesto y que incluyan evidencia de dichos permisos en el material de la solicitud. Estos pueden incluir, entre otros, la aprobación de las Juntas de Revisión Institucional (IRB) y/o la concesión de licencias de datos para la adquisición de datos existentes, según sea necesario.

Las actividades de recopilación de datos llevadas a cabo en el marco de una adjudicación son responsabilidad exclusiva de la organización receptora, y el apoyo de la NEA al proyecto no constituye una aprobación de esos procedimientos de recopilación de datos. Por lo tanto, los datos recopilados de los encuestados/participantes serán realizados por el destinatario o bajo la dirección del destinatario. Cualquier investigador que recoja datos para un proyecto respaldado con fondos de la NEA, o por los fondos de participación en los costos/fondos de contrapartida para el proyecto, **no puede declarar a esos sujetos que dichos datos se están recopilando en nombre de la NEA**. Sin embargo, los beneficiarios pueden utilizar el logotipo de la NEA para ayudar en la recopilación de datos si la recopilación de datos está incluida en el presupuesto del proyecto. En tales casos, el uso del logotipo debe incluir el número de subvención, y el destinatario no debe declarar ni insinuar que dichos datos se recopilan bajo la dirección o en nombre de la NEA.

Los solicitantes que propongan *la recopilación de datos primarios* como parte de sus proyectos deben describir los planes y/o el estado de la capacitación ética en la protección de la investigación en sujetos humanos, incluidos aspectos tales como el trabajo con menores y otras poblaciones sensibles, así como el papel de los IRB. La evidencia de dichos planes y/o estado puede tomar la forma de un certificado activo y no vencido de finalización de un módulo de capacitación. La NEA no especifica ni respalda ningún programa educativo específico. No se requieren certificados de finalización de la capacitación en el momento de la solicitud. Si se le recomienda para un premio, se espera que presente certificados activos y vigentes de finalización de un módulo de capacitación para cada personal clave involucrado en la recopilación de datos primarios o el análisis de información de identificación personal (PII) de sujetos humanos. La NEA no reembolsará los costos de la capacitación en ética bajo este programa. Los ganadores de los premios deben presentar documentación actualizada de capacitación en ética, según corresponda. La NEA puede retener fondos hasta que se demuestre la capacitación en ética.

Además, los solicitantes que incluyen la *recopilación de datos primarios* como una actividad propuesta del proyecto deben proporcionar una explicación de si se necesita la aprobación del IRB para ejecutar el proyecto. Si se requiere la aprobación del IRB, los solicitantes también deben indicar las medidas que han tomado o planean tomar para obtener la aprobación del IRB. Si varias organizaciones están directamente involucradas en la investigación con seres humanos para un proyecto propuesto, entonces el solicitante también debe proporcionar documentación de cada una de esas organizaciones. Se requiere que los beneficiarios presenten la documentación de aprobación del IRB a la NEA antes de participar en cualquier actividad que se determine que requiere la aprobación del IRB, así como presentar la documentación actualizada del IRB según corresponda.

**IMPORTANTE: Para este programa, la NEA puede retener los fondos de la adjudicación hasta que se nos presente la aprobación del IRB.**

Las organizaciones solicitantes pueden usar su propio IRB si tienen uno. Las organizaciones solicitantes que aún no tienen un IRB deben trabajar con un socio y/o consultar con otra institución u organización que sí tenga un IRB para determinar si la aprobación del IRB es necesaria para el proyecto. Los costos de presentar propuestas de investigación a los IRB son admisibles solo si esta actividad se lleva a cabo durante el período de adjudicación de la ejecución; sin embargo, la propuesta de solicitud debe incluir evidencia de que el solicitante ha consultado con su IRB o IRB preferidos.

El [Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.](https://www.hhs.gov/ohrp/regulations-and-policy/regulations/45-cfr-46/index.html) proporciona orientación y recursos adicionales para aprender sobre la conducta responsable de la investigación, incluidos cuadros de [decisión para evaluar si un proyecto necesita una revisión de ética de investigación / IRB](https://www.hhs.gov/ohrp/regulations-and-policy/decision-charts-2018/index.html), un conjunto de módulos de [capacitación gratuitos](https://www.hhs.gov/ohrp/education-and-outreach/online-education/human-research-protection-training/index.html) (que se pueden usar para proporcionar evidencia de capacitación ética para una solicitud de investigación de NEA), y una [base de datos de IRBs registrados](https://ohrp.cit.nih.gov/search/irbsearch.aspx?styp=bsc); la [National Science Foundation](https://www.nsf.gov/bfa/dias/policy/human.jsp) también tiene recursos relacionados con las protecciones de la investigación en sujetos humanos y IRB.

### Gestión e intercambio de datos

Tenemos la intención de que el programa de Research Grants in the Arts genere nuevos hallazgos que informen al público, incluidos, según corresponda, investigadores y / o profesionales en las artes u otros dominios, sobre el valor y / o el impacto de las artes en la vida estadounidense. Requerimos que los solicitantes presenten un *plan de gestión de datos*, que documente cómo se utilizarán y mantendrán los datos brutos y los metadatos resultantes del proyecto propuesto durante y después de la vida del premio. Los solicitantes deben hablar sobre la confidencialidad, la seguridad, la propiedad intelectual u otros derechos o requisitos relevantes (que incluyen, entre otros, la seguridad y el manejo / desidentificación de la información de salud protegida (PHI) y PII). Esto puede incluir hacer referencia a la [Regla de Privacidad de HIPAA](https://www.hhs.gov/hipaa/for-professionals/special-topics/research/index.html), el estado de IRB y los permisos y/o protecciones de menores y otras poblaciones sensibles, según corresponda. Los costes de almacenamiento y/o intercambio de datos solo son admisibles si estas actividades de gestión de datos tienen lugar durante el período de ejecución.

## Avisos de adjudicación

La fecha de notificación para su categoría en el Calendario de [solicitudes](#_Submission_Dates_and) le indica cuándo esperamos anunciar las decisiones de subvención.

Las notificaciones se envían por correo electrónico. Los solicitantes que sean recomendados para recibir fondos recibirán un mensaje de felicitación preliminar con una solicitud de actualizaciones del proyecto y el presupuesto. Los solicitantes que no sean recomendados para recibir fondos recibirán un aviso de rechazo por correo electrónico.

La notificación oficial de adjudicación (es decir, una notificación de acción autorizada por la Oficina de Administración de Subvenciones de la NEA) es la única confirmación legal y válida de la adjudicación. La recepción de la notificación oficial de la adjudicación puede tardar varios meses, dependiendo de una serie de factores, como la revisión de los cambios en el presupuesto del proyecto, el número de adjudicaciones que se procesarán, si la agencia tiene su asignación del Congreso, etc. **Todos los premios de NEA están supeditados a la inscripción activa de SAM, la NEA no podrá emitir una adjudicación si tiene un registro de SAM vencido el 1 de septiembre del año fiscal que figura en esta oportunidad de financiamiento.**

### Informes finales sobre adjudicaciones anteriores

Antes de que la NEA emita cualquier adjudicación, las organizaciones deben haber presentado paquetes aceptables de informes finales antes de la(s) fecha(s) de vencimiento de todas las adjudicaciones anteriores de la NEA.

## Requisitos y administración posteriores a la adjudicación

### Términos y Condiciones Generales

Los requisitos específicos del gobierno federal y de la agencia que se relacionan con las adjudicaciones de la NEA se destacan en nuestros [Términos y condiciones generales](https://www.arts.gov/grants/manage-your-award/) (GTC). Los TCG incorporan la adopción de 2 CFR Parte 200 por referencia. El documento también identifica explícitamente dónde la NEA ha seleccionado las opciones ofrecidas en la regulación, como las exenciones presupuestarias y los requisitos para el uso de los ingresos del programa. También incluye requisitos para fondos de costos compartidos, requisitos de informes, procesos de enmienda y acciones de terminación. **Los destinatarios deben revisar, comprender y cumplir con estos requisitos.** El incumplimiento de los TCG de una adjudicación puede dar lugar a la rescisión de una adjudicación y/o a la devolución de fondos a la NEA, entre otras consecuencias.

#### Implementación de los Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría del Título 2 CFR Parte 200 para Adjudicaciones Federales

La guía bajo 2 CFR Parte 200 de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) del gobierno federal establece claridad y consistencia de los requisitos previos y posteriores a la adjudicación aplicables a los beneficiarios de adjudicaciones federales. La NEA ha adoptado la Guía de la OMB en [2 CFR parte 200 bajo §3255.1 Adopción de 2 CFR parte 200](https://www.govinfo.gov/app/details/CFR-2024-title2-vol1/CFR-2024-title2-vol1-part200). La adopción por parte de la NEA de 2 CFR Parte 200 otorga efecto regulatorio a la guía de la OMB, incluidas las actualizaciones de la misma.

#### Requisito de acreditación

Los beneficiarios deben reconocer claramente el apoyo de la NEA al proyecto de subvención en sus programas y material promocional relacionado, incluidas publicaciones y sitios web. Es posible que más adelante se proporcionen requisitos de reconocimiento adicionales. La NEA no financia el apoyo operativo general, por lo que debe asegurarse de que la NEA solo se acredite por apoyar el proyecto de subvención y no toda su organización o sus operaciones.

En *las publicaciones y presentaciones* de los datos y los hallazgos, el reconocimiento de la NEA debe mostrarse de manera prominente, incluido el número de premio de las Research Grants in the Arts; también se requieren las exenciones de responsabilidad apropiadas, dependiendo de la naturaleza del producto.

*Ejemplo de lenguaje de crédito*: Este proyecto fue apoyado en parte o en su totalidad por un premio del programa de Research Grants in the Arts del Fondo Nacional para las Artes: Beca # xxxxxxx-38-xx.

*Las* opiniones expresadas en este documento son las del autor o autores y no representan los puntos de vista del National Endowment for the Arts. El National Endowment for the Arts no garantiza la exactitud o integridad de la información incluida en este documento y no es responsable de ninguna consecuencia de su uso.

En todos los demás lugares (incluidas, entre otras, las presentaciones relacionadas con el proyecto y el material creado para las redes sociales), el destinatario debe reconocer claramente el apoyo de la NEA, independientemente del medio del material, excepto como se indica en la sección titulada "Conducta responsable de la investigación".

### Cambios en los proyectos

Pre-Adjudicación: Los solicitantes deben notificar a la NEA de cualquier cambio significativo en su proyecto que ocurra después de presentar una solicitud. Si el proyecto, la elegibilidad del solicitante o la capacidad de la organización para llevar a cabo el proyecto cambia significativamente antes de que se otorgue una adjudicación, la NEA puede revisar o retirar la recomendación de financiamiento.

Después de la adjudicación: Se espera que los beneficiarios lleven a cabo un proyecto coherente con la propuesta que fue aprobada para su financiación por la NEA. Si se requieren cambios en el proyecto, el beneficiario debe solicitar la aprobación de la Oficina de Administración de Subvenciones, que es **la única** **oficina autorizada para enmendar o cambiar una adjudicación de la NEA. La aprobación escrita y/o verbal de los cambios propuestos en el proyecto por parte de cualquier otra oficina de la NEA no constituye un cambio aprobado en una adjudicación.** La información detallada se incluye en los [Términos y Condiciones Generales de la NEA](https://www.arts.gov/grants/manage-your-award/)  para Subvenciones a Organizaciones.

### Informes y evaluación de proyectos

Antes de presentar la solicitud, revise los requisitos de presentación de informes para los Informes Finales de la NEA. Si tiene alguna pregunta sobre los objetivos de la agencia o los informes finales requeridos, comuníquese con el personal de NEA.

Todos los beneficiarios deben presentar, como mínimo, un Informe Descriptivo Final (FDR), un Informe Financiero Federal (FFR), un Informe de Ubicación Geográfica de la Actividad del Proyecto (GEO) y un Producto de Investigación dentro de los 120 días posteriores al final de su período de ejecución. Cualquier proyecto que se extienda más de un año puede estar obligado a presentar un informe anual sobre la marcha de los trabajos. A continuación se incluye más información sobre el producto de investigación.

A través de los Research Awards, pretendemos alcanzar el siguiente objetivo en el [Plan Estratégico NEA FY2022-2026](https://www.arts.gov/sites/default/files/2022-2026-Strategic-Plan-Feb2022.pdf): *Producir investigaciones, estadísticas e información general sobre las artes en beneficio del sector de las artes y más allá.* Si se recibe un premio, se le pedirá al destinatario que proporcione evidencia de esos resultados.

Está obligado a conservar la documentación del proyecto, incluidos los registros financieros, durante tres (3) años después de la presentación de sus informes finales.

#### Requisito del producto para las Research Grants in the Arts:

Dentro de los 120 días posteriores al final de su período de desempeño, los beneficiarios deberán presentar **un producto de investigación de 20 a 50 páginas** que sea de calidad publicable y que, como mínimo, incluya dos componentes separados: un resumen/resumen ejecutivo y un trabajo de investigación completo:

* **Resumen/Resumen Ejecutivo**
	+ El *resumen/resumen ejecutivo* del proyecto debe consistir en un resumen de 1 a 5 páginas de los objetivos de investigación, métodos, hallazgos, conclusiones e implicaciones para la investigación, la política y/o la práctica del estudio.
	+ **Los resúmenes/resúmenes ejecutivos deben estar dirigidos tanto a audiencias técnicas como no técnicas.**
* **Trabajo de investigación completo**
	+ *Los trabajos de investigación completos* (excluyendo el resumen y el resumen ejecutivo) suelen ser relatos exhaustivos del proyecto. El formato exacto y la organización de los documentos de investigación completos pueden variar según el alcance del proyecto y los planes de distribución; consulte la página de [Research Awards en los Hallazgos del Estudio de las Artes](https://www.arts.gov/impact/research/research-grants-study-findings) para ver ejemplos de los productos finales de investigación de los beneficiarios anteriores. Estos incluyen, entre otros, artículos de investigación académica; papeles blancos o grises; y libros, manuales o capítulos de libros.
	+ Los trabajos de investigación completos suelen contener los siguientes componentes:
		- Una explicación de por qué el tema de investigación y la(s) pregunta(s) relacionada(s) son importantes.
		- Una revisión de la literatura existente o de trabajos previos sobre el tema, si los hubiera, incluyendo una descripción de la teoría que se está probando y las hipótesis, si corresponde.
		- Una descripción de los métodos, como las descripciones de los participantes en la investigación, las características de la muestra y/o las características de la fuente de datos, los procedimientos, las medidas y las evaluaciones, y el plan de análisis de datos.
		- Un resumen del análisis realizado y los hallazgos relacionados.
		- Una sección de conclusiones, que incluye interpretaciones de los hallazgos y discusión de si los resultados respaldaron o no alguna hipótesis de investigación, según corresponda; fortalezas y limitaciones de la investigación; direcciones futuras; y recomendaciones de investigación y/o políticas basadas en los hallazgos.
		- Una lista de obras citadas o referencias.
		- Tablas y figuras, según corresponda (se pueden incluir en el cuerpo del documento si se desea, en lugar de al final).
		- Cualquier apéndice o material complementario.
		- Información de contacto del autor de correspondencia (nombre y correo electrónico como mínimo) y sitios web donde los documentos, productos y datos del proyecto pueden estar disponibles más allá del sitio web de NEA, si corresponde. Esta sección también debe incluir si los datos brutos y/o los metadatos serán accesibles o compartidos y, de ser así, los procedimientos para obtener los datos brutos y/o los metadatos (estos detalles pueden incluirse en la página del título del artículo).

En el caso de los proyectos de investigación traslacional, se anima a los beneficiarios, pero no se les exige, a presentar también un producto de investigación que pueda ser utilizado fácilmente por profesionales o investigadores que puedan estar interesados en desarrollar un programa, modelo o herramienta similar.

Es nuestra intención publicar los trabajos de investigación de los beneficiarios en nuestro sitio web. También entendemos que algunos de nuestros destinatarios pueden desear publicar su trabajo en otros lugares, como revistas de investigación revisadas por pares, libros u otros tipos de publicaciones. Con esta posibilidad en mente, tenemos la intención de publicar los trabajos finales de investigación como "documentos de trabajo"; si los artículos se publican o se publican, entonces reemplazaremos los documentos de trabajo con las versiones publicadas. Sin embargo, puede solicitar un embargo de un año (una restricción) sobre el acceso electrónico a sus trabajos de investigación finales a través de la página de Becas de [Investigación en los Hallazgos del Estudio de las Artes](https://www.arts.gov/impact/research/research-grants-study-findings). En caso de que acordemos restringir el acceso a su trabajo final, su nombre, el título de su trabajo, una descripción de su investigación y el resumen estarán disponibles a través de nuestro sitio web, pero la versión de texto completo no estará disponible para su visualización o descarga hasta que haya pasado el período de embargo.

Por favor, póngase en contacto con la NEA si la prensa se pone en contacto con usted o si se relaciona de manera proactiva con la prensa sobre su investigación premiada a través de medios tales como periódicos comerciales (y sus sitios web), radio y televisión; estaciones de radiodifusión pública; periódicos y boletines comunitarios y alternativos; periódicos y estaciones de universidades y escuelas secundarias; estaciones de acceso comunitario y no comerciales; listas de correo; sitios web de noticias; sitios web de membresía (si corresponde); y blogs. Puede notificarnos su participación en los medios de comunicación y sus publicaciones en NEAResearchGrants@arts.gov.

### Propiedad y uso de los materiales

Todos los materiales producidos en el marco de una beca de investigación en las artes, incluidos, entre otros, artículos de investigación académica, libros blancos/grises, libros/manuales/capítulos de libros, materiales de formación, investigación y datos (el "Material"), se consideran propiedad del destinatario. El destinatario debe utilizar el Material de manera coherente con los términos y condiciones del premio, incluidos, entre otros, los requisitos de crédito. La NEA se reserva un derecho libre de regalías, no exclusivo e irrevocable para obtener, reproducir, publicar o utilizar el Material para fines federales, y para autorizar a otros a hacerlo. (2 CFR 200.315).

### Requisitos legales y garantía de cumplimiento

La sección [**de Requisitos legales**](https://www.arts.gov/grants/legal-requirements-and-assurance-of-compliance) de nuestro sitio web proporciona información sobre los requisitos legales clave que pueden aplicarse a un solicitante o concesionario. No se trata de una lista exhaustiva, se pueden encontrar más detalles en el Apéndice A de los [Términos y Condiciones Generales](https://www.arts.gov/grants/manage-your-award/).

Al firmar y enviar el formulario de solicitud en Grants.gov, el Solicitante certifica que cumple con los estatutos descritos en la [**Garantía de Cumplimiento**](https://www.arts.gov/grants/legal-requirements-and-assurance-of-compliance#assurance) y todas las regulaciones relacionadas con el Fondo Nacional para las Artes, y que mantendrá registros y presentará los informes necesarios para determinar su cumplimiento.

**En última instancia, es su responsabilidad asegurarse de cumplir con todos los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables a su premio.**

### Accesibilidad

Como se indica en el [Garantía de cumplimiento](https://www.arts.gov/grants/legal-requirements-and-assurance-of-compliance%22%20%5Cl%20%22assurance), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y el reglamento de implementación de la NEA, todos los proyectos financiados por la NEA deben ser accesibles para las personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser artistas, intérpretes, público, visitantes, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible, y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades.

Si su proyecto es recomendado para financiamiento, se le pedirá que proporcione información detallada que describa cómo hará que su proyecto sea física y programáticamente accesible para las personas con discapacidades:

* Los edificios e instalaciones (incluidos los proyectos que se encuentran en instalaciones históricas) deben ser físicamente accesibles. Los siguientes son algunos ejemplos, pero no son una lista exhaustiva:
* Entrada a nivel del suelo/sin escalones, acceso en rampa y/o ascensores a las instalaciones del proyecto y espacios al aire libre;
* Taquilla, escenario/backstage, reuniones y camerinos accesibles para sillas de ruedas;
* Baños y fuentes de agua accesibles para sillas de ruedas;
* Señalización direccional para entradas, baños y otras instalaciones accesibles; y
* Espacios de trabajo accesibles para los empleados.
* Las actividades programáticas deben ser accesibles, ya sea como parte de la actividad financiada o previa solicitud, cuando corresponda. Los siguientes son algunos ejemplos, pero no son una lista exhaustiva:
* Adaptaciones para actuaciones, giras, eventos transmitidos virtualmente, conferencias y conferencias, como interpretación de lenguaje de señas, subtítulos en tiempo real y descripción de audio;
* Imprimir materiales en formatos alternativos, como folletos/etiquetas/programas con letra grande, braille y formatos electrónicos/digitales;
* Materiales electrónicos, documentos, sitios web y plataformas virtuales accesibles y compatibles con lectores de pantalla, e inclusión de texto alternativo para las imágenes;
* Subtítulos cerrados/abiertos y descripción audiovisual para vídeos, películas, emisiones de televisión y eventos virtuales;
* Ayudas y dispositivos auxiliares, como dispositivos de asistencia auditiva.

Los costos asociados con las adaptaciones programáticas relacionadas con el proyecto, como los enumerados anteriormente, pueden incluirse en el presupuesto de una subvención de la NEA. Sin embargo, es posible que los costos asociados con la construcción física o los gastos de renovación no se incluyan en el presupuesto de la subvención.

De acuerdo con los Términos y Condiciones Generales, una autoevaluación de la Sección 504 debe estar archivada en su organización, y debe tener un coordinador 504/accesibilidad designado en el personal.

Para obtener asistencia técnica sobre cómo hacer que su proyecto sea accesible, comuníquese con la Oficina de Accesibilidad al accessibility@arts.gov 202-682-5532; o con la Oficina de Derechos Civiles al civilrights@arts.gov 202-682-5454; o consulte nuestros Recursos de Accesibilidad en línea.

#### Requisitos de accesibilidad para los productos de los Research Awards

Asegúrese de que sus productos se desarrollen en un formato legible por el software de lectura de pantalla. Proporcione un equivalente de texto para cada elemento que no sea de texto, como tablas, gráficos y fotos, etiquetándolos con descripciones de texto alternativo (texto alternativo) y subtítulos. No utilice el código de colores como único método para transmitir información.

### Derechos civiles

Los proyectos pueden enfocarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como género, discapacidad, estatus económico, raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, no pueden ser excluyentes bajo las leyes y políticas federales de derechos civiles que prohíben la discriminación, como se describe en la [Garantía de Cumplimiento](https://www.arts.gov/grants/legal-requirements-and-assurance-of-compliance#assurance). Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación del público. La NEA reconoce que los criterios de selección en los proyectos de investigación que se centran en poblaciones específicas están justificados cuando las justificaciones no discriminatorias establecen que dichos criterios son apropiados para el diseño del estudio científico y/o el propósito de la investigación. Por lo tanto, es posible que se permitan fondos federales para proyectos de investigación que se centren en un grupo o grupo demográfico en particular. Para obtener orientación adicional sobre cómo se aplica esto al programa de subvenciones de la NEA, comuníquese con NEAResearchGrants@arts.gov.

Para obtener información adicional, consulte este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: los derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones.](https://www.youtube.com/watch?v=fYM2_hBV1f0)

La Oficina de Derechos Civiles investiga las quejas sobre el cumplimiento de las normas de accesibilidad, así como de otros estatutos federales de derechos civiles. Para obtener más información y copias de las regulaciones contra la discriminación, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o civilrights@arts.gov.

### Aviso de la Ley de Libertad de Información (FOIA)

***Aviso de divulgación:*** El Fondo Nacional para las Artes (NEA, por sus siglas en inglés) puede compartir una copia de las solicitudes otorgadas y / o materiales relacionados presentados a la NEA por los solicitantes, con el público u otros terceros, cuando lo exija o permita la ley.

### Normas de servicio

El National Endowment for the Arts ha establecido los siguientes estándares para atender a los solicitantes. Nos comprometemos a:

* Tratarle con cortesía y eficiencia.
* Responder a las consultas y a la correspondencia con prontitud.
* Proporcionar información clara y precisa sobre nuestras políticas y procedimientos.
* Proporcionar información oportuna sobre las oportunidades de financiamiento y hacer que las pautas estén disponibles con prontitud.
* Acusar recibo de su solicitud de inmediato.
* Asegúrese de que todas las solicitudes elegibles se revisen de manera reflexiva y justa.

Agradecemos sus comentarios sobre cómo estamos cumpliendo con estos estándares. Correo electrónico: webmgr@arts.gov, atención: Normas de Servicio.

Si tiene preguntas sobre estas pautas o sobre su solicitud, envíe un correo electrónico a NEAResearchGrants@arts.gov. Además, los solicitantes pueden recibir una invitación para participar en una encuesta voluntaria para proporcionar comentarios sobre las pautas de solicitud de subvenciones en nuestro sitio web y cualquier experiencia consultando con nuestro personal.

### Declaración de la Ley de Reducción de Trámites

La carga de presentación de informes públicos para esta recopilación de información se estima en un promedio de 26 horas por respuesta. Esto incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recopilación de información. Agradecemos cualquier sugerencia que pueda tener para mejorar las pautas y hacerlas lo más fáciles de usar posible. Envíe comentarios con respecto a esta estimación de carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga, a: webmgr@arts.gov, atención: Carga de informes. Nota: Los solicitantes no están obligados a responder a la recopilación de información a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) de EE. UU. actualmente válido.

ALN 45.024

OMB No. 3135-0112 Expira el 31/10/25

## Preguntas frecuentes

**¿Cómo puedo saber cuándo se publican las nuevas directrices?**
Las directrices para los Research Awards suelen publicarse en enero de cada año, con una fecha límite de solicitud a finales de marzo. Visite nuestro sitio web para obtener actualizaciones. También puede enviar un correo electrónico a NEAResearchGrants@arts.gov para inscribirse en nuestra lista de distribución y recibir actualizaciones. También puedes registrarte a través de Grants.gov.

**¿Cuál es la diferencia entre el programa de Research Grants in the Arts y el programa de NEA Research Labs?**

* **Las Research Grants in the Arts** financian estudios de investigación discretos que investigan el valor y/o el impacto de las artes, ya sea como componentes individuales del ecosistema artístico de los Estados Unidos o a medida que interactúan entre sí y/o con otros dominios de la vida estadounidense. Ver [ejemplos de proyectos anteriores de Research Grants in the Arts](https://www.arts.gov/grants/recent-grants). (Antes del año fiscal 2020, este programa se conocía como "Investigación: Obras de arte").
* **NEA Research Labs** financia proyectos que apoyan a equipos de investigación transdisciplinarios, basados en las ciencias sociales y del comportamiento, para producir conocimientos empíricos sobre las artes en beneficio de los sectores artísticos y no artísticos por igual. Los NEA Research Labs ofrecen fondos para agendas de investigación a largo plazo, que pueden incluir múltiples estudios y actividades de investigación que construyen e informan el campo a lo largo de la vida de un NEA Research Labs. La NEA puede celebrar hasta una concesión de renovación posterior con el destinatario de una subvención de NEA Research Labs para un proyecto coherente con la intención del programa. Sin embargo, cualquier adjudicación futura estaría sujeta a las prioridades de la agencia, la disponibilidad de fondos, el desempeño del beneficiario y el proceso de revisión regular de la agencia.

**Soy una agencia estatal de arte (SAA) o una organización regional de arte (RAO), y estoy interesado en solicitar una beca de investigación en las artes. ¿Puedo aplicar?**
No. Las SAA y las RAO no pueden solicitar una beca de investigación en las artes como beneficiarios, pero pueden solicitarla a la NEA como solicitante oficial en la categoría de [acuerdos de asociación](https://www.arts.gov/grants/partnership-agreements).

**Soy una SAA o RAO, y estoy interesado en ser socio en una solicitud para una beca de Investigación en las Artes. ¿Puedo servir como socio?**
Sí. Las AAS o las OAR pueden participar como socios; sin embargo, la SAA o la RAO no pueden otorgar ni proporcionar fondos federales o de participación en los costos/contrapartida incluidos en el [Acuerdo de Asociación](https://www.arts.gov/grants/partnership-agreements) o cualquier otro premio de la NEA en apoyo del proyecto de investigación.

**¿Necesito incluir referencias de citas en mi propuesta y, de ser así, dónde las coloco?**
Sí. Las referencias deben incluirse en la sección Narrativa del Proyecto del Formulario de Solicitud de Subvención. No los incluya como un accesorio especial; Los archivos serán eliminados.

**¿Qué método de citación se prefiere?**
Actualmente no tenemos ningún requisito con respecto al estilo de citación. Los formatos de citación comunes incluyen, entre otros, APA, AMA, Chicago y MLA. No utilice notas al pie de página en los campos de texto del formulario de solicitud de subvención, aunque esto es aceptable para cualquier archivo adjunto en PDF.

**Se nos pasó la fecha límite de solicitud. ¿Puedo presentar una solicitud fuera de plazo?**
No. Por favor, revise la información en [Excepciones a los Plazos de Presentación](#_Excepciones_a_los).

**¿Se pondrán en contacto conmigo si a mi solicitud le falta algo?**
No. Debido al volumen de solicitudes, tenemos un enfoque estricto para las solicitudes incompletas. Para que su solicitud se considere completa, todos los elementos requeridos DEBEN incluirse en su paquete de solicitud, que debe enviarse a más tardar en la fecha límite de solicitud. El personal no se pondrá en contacto con los solicitantes para solicitar el material faltante. Espere al menos seis semanas para preparar su solicitud y otra información complementaria. No esperes hasta el día de la fecha límite para presentarlo.

**Uno de los miembros del personal de investigación propuesto no puede completar la capacitación ética sobre las protecciones de investigación en sujetos humanos y, por lo tanto, no puede proporcionar el certificado requerido de finalización de la capacitación. ¿Existe alguna alternativa al requisito para esta persona que le permita continuar como investigador en el proyecto sin el certificado?**
Requerimos que TODOS los investigadores involucrados en la investigación y los datos de sujetos humanos demuestren un plan para completar un curso de capacitación en ética de protección de la investigación en sujetos humanos. Si un investigador en particular no puede proporcionar un plan para esta capacitación, entonces esa persona no puede recopilar, procesar o analizar datos de sujetos humanos como parte del proyecto, pero puede servir en otra capacidad de investigación.

**¿Puedo obtener una solicitud de muestra?**Ejemplos de la categoría de Research Grants in the Arts (anteriormente conocida como la categoría de subvenciones de Investigación: Obras de Arte) se pueden encontrar en la Sala de Lectura de la [FOIA, Registros Solicitados con Frecuencia](https://www.arts.gov/about/foia/reading-room).

**¿Cuánto tiempo después de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" para mi fecha límite debe comenzar mi proyecto?**
El proyecto puede comenzar en cualquier momento a partir de esa fecha.

**¿Mi proyecto puede comenzar antes de esta fecha?**No. Las actividades de proyecto propuestas para las que solicita apoyo no pueden tener lugar antes de esta fecha. Los costos previos a la adjudicación no están autorizados. Pídale a la NEA que financie solo la parte de su proyecto que se llevará a cabo después de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto". Si incluye los costos del proyecto en los que se incurra antes de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" en su presupuesto del proyecto, se eliminarán.

**¿Cuánto tiempo puede durar mi proyecto? ¿Puedo postular a otro proyecto durante este período?**Las Research Grants in the Arts generalmente permiten un período de ejecución de hasta tres años. Dentro de los límites de las pautas, pida la cantidad de tiempo que considere necesaria para completar su proyecto.

Si se acerca al final de su período de concesión y necesita más tiempo, puede solicitar una extensión, pero la aprobación no está garantizada.

Una organización elegible puede solicitar financiamiento para otro proyecto (con costos de proyecto totalmente diferentes) en un año o años subsiguientes, incluso si un proyecto respaldado por NEA aún está en curso. Tenga en cuenta que si recibe una extensión de una adjudicación existente, puede afectar su nuevo proyecto propuesto. Todas las solicitudes de cambios y extensiones de los premios deben enviarse a través de una cuenta REACH adecuada.

**¿Pueden las tribus reconocidas por el gobierno federal presentar una solicitud?**Sí, de acuerdo con las políticas federales de [Autogobierno Tribal](https://www.bia.gov/as-ia/osg) y [Autodeterminación](https://www.bia.gov/bia/ois/dsd), podemos brindar apoyo a un proyecto con una audiencia principal restringida a los miembros inscritos de una tribu reconocida por el gobierno federal. Los solicitantes (gobiernos tribales reconocidos por el gobierno federal, organizaciones sin fines de lucro ubicadas en tierras tribales reconocidas por el gobierno federal u otras organizaciones sin fines de lucro cuya misión sirve principalmente a los inscritos tribales reconocidos por el gobierno federal) deben consultar con NEAResearchGrants@arts.gov para verificar su elegibilidad antes de preparar una solicitud.

**¿Pueden presentar una solicitud las tribus no reconocidas por el gobierno federal?**Sí, y siempre que el solicitante sea una organización estadounidense sin fines de lucro 501 (c) (3) exenta de impuestos. Se pueden apoyar proyectos para tribus y grupos indígenas no reconocidos por el gobierno federal, pero la participación en los proyectos no puede restringirse solo a los miembros de la tribu.

**¿Pueden postularse los grupos de nativos hawaianos?**Sí, y siempre que el solicitante sea una organización estadounidense sin fines de lucro 501 (c) (3) exenta de impuestos. Los proyectos para los nativos hawaianos pueden ser apoyados, pero la participación en los proyectos no puede restringirse solo a los nativos hawaianos.

**¿Puede nuestra organización usar los fondos que recibimos de otras agencias federales como costos compartidos/equivalentes para el premio de Research Grants in the Arts?**
No. No se permite que los fondos federales se utilicen como costos compartidos/equivalentes para subvenciones federales (esto incluye el Programa de Protección de Cheques de Pago de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA), así como otros fondos federales, incluidos, entre otros, los fondos de:

* AmeriCorps
* Instituto de Servicios de Museos y Bibliotecas
* Fondo Nacional para las Humanidades
* Institutos Nacionales de la Salud
* Servicio de Parques Nacionales
* Fundación Nacional de Ciencias
* Departamento de Agricultura de EE. UU.
* Departamento de Educación de EE. UU. (por ejemplo, subvenciones del Instituto de Ciencias de la Educación)
* Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU., o
* Una entidad que recibe asignaciones federales, como la Corporación para la Difusión Pública o Amtrak

**Mi organización recibió otros premios de la NEA, como Grants for Arts Projects, Our Town o fondos de NEA Research Labs. ¿También se pueden solicitar Research Awards en artes?**
Sí. Puede presentar una solicitud siempre que cumpla con los criterios de elegibilidad. Sin embargo, debe asegurarse de que los proyectos sean claramente diferentes y de que no haya costes superpuestos durante el mismo período de subvención.

**¿Cómo debería mi organización formular su proyecto si no estamos seguros de si la investigación presencial y las actividades asociadas serán posibles? ¿Será posible realizar cambios en el proyecto si es necesario más adelante en el proceso?**
Debe hacer todo lo posible para completar la información dentro de la aplicación según su leal saber y entender. Si se le recomienda una adjudicación, tendrá la oportunidad de solicitar cambios (por ejemplo, una extensión de tiempo, una modificación de las actividades del proyecto) como se describe en el [Manual Cómo administrar su adjudicación](https://www.arts.gov/grants/manage-your-award/).

Trabajaremos con usted para tratar de acomodar los cambios en su proyecto, pero la aprobación no está garantizada. Si necesita solicitar un cambio, comuníquese con la NEA tanto en grants@arts.gov como en NEAResearchGrants@arts.gov para analizar qué es posible. Solo la Oficina de Administración de Subvenciones de la NEA está autorizada a enmendar o cambiar una adjudicación de la NEA. La aprobación escrita y/o verbal de los cambios propuestos en el proyecto por parte de cualquier otra oficina de la NEA no constituye un cambio aprobado en una adjudicación.